

**Pauta de Evaluación Proceso de Selección Interno de Cargo
De Auxiliar Paramédico de Enfermería, Técnico de Nivel Medio o Superior de Enfermería para
Ambulancia de Transporte Simple (ATS) Hospital San Francisco de Llay Llay.**

El presente documento comprende La pauta de evaluación que regulará el llamado a proceso de selección Interno para Cargo Técnico Paramédico de Enfermería para Ambulancia de Transporte simple(ATS). Las características del cargo a proveer son:

1. CARGO A PROVEER

Cargo	:	Técnico
Grado	:	22° E.U.S.
Remuneración	:	\$ 433.973.- Total Imponible sin descuentos legales.
Calidad jurídica	:	Contrata, renovable en función de cumplimiento de objetivos, con período de prueba previo de cuatro meses.
Tipo de Jornada	:	Diurna, de lunes a Viernes 44 horas semanales.
Dependencia Directa	:	Enfermera Coordinadora
Lugar de Desempeño	:	Ambulancia ATS y/o Servicios clínicos
Inicio probable de contrato	:	Marzo de 2021

2. PERFIL DE SELECCION

El perfil de selección es un documento que contiene la descripción de un conjunto de requisitos y competencias que se estima debe tener una persona para desempeñarse adecuadamente en un cargo determinado. En el Anexo 1 se detallan el Perfil de Selección del cargo Técnico Nivel Superior y/o Auxiliar Paramédico en Enfermería ATS.

3. ETAPA DE DIFUSION Y POSTULACIÓN

3.1. DIFUSION DEL PROCESO:

La Pauta de Evaluación y Perfil de Cargo del Proceso de Selección se difundirán a través de la página web del Hospital San Francisco www.hospitalllayllay.cl . De igual forma será difundido al correo electrónico institucional usuarios.hll@redsalud.gov.cl a partir del día 22 de diciembre de 2020.

3.2 PRESENTACION DE LA POSTULACION:

Los interesados deberán enviar los antecedentes necesarios para postular y anexos solicitados en un sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo al que postula y unidad, mediante Oficina de Partes del Hospital San Francisco ubicada en calle San Francisco Nro. 76 Llay Llay. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas.

El plazo máximo de postulación se extenderá hasta el día 04 de enero del 2021 a las 17:00 horas.

La postulación deberá contener los siguientes documentos:

1. Formulario de Postulación (Anexo 2) o CV Formato Libre. Descargar documento página web del Hospital San Francisco www.hospitalllayllay.cl
2. Declaración Jurada, con nombre, firmada y fecha actualizada (Anexo 3). Descargar documento en página web del Hospital San Francisco www.hospitalllayllay.cl
3. Certificado de Inscripción en Superintendencia de Salud.
4. Certificado o Carnet de Vacunas Anti Hepatitis B. (Fotocopia)
5. Certificado de Experiencia Laboral respectivo que indique el tiempo (nombre del cargo, funciones, años, meses, días), con firma y timbre de la jefatura que lo emite.

*Para certificar experiencia laboral en la Red SSA, presentar relación de servicio la cual puede solicitar en Depto. de Gestión y desarrollo de Personas del hospital.

*Para certificar experiencia laboral externa utilizar Anexo 4, el cual puede descargar página web del Hospital San Francisco www.hospitalllayllay.cl

*Se puede utilizar otro formato, siempre y cuando el formato indique el tiempo (años, meses, días y funciones que desempeñó) con firma, nombre y timbre de la jefatura que los emite.

6. Certificados que acrediten aprobación de capacitaciones que indiquen claramente entidad que impartió la capacitación, cantidad de horas, fecha de realización, timbre o sello (cursos validos desde el 31 de enero del 2017 hasta el 31 de enero del 2021; y Diplomados validos desde el 31 de enero del 2010 hasta el 31 de enero del 2020 (funcionarios del establecimiento deben presentar certificado histórico de capacitaciones, firmado y visado por Coordinadora de Capacitación).

TODOS LOS ANEXOS ESTÁN DISPONIBLES EN LA PAGINA WEB página web del Hospital San Francisco www.hospitalllayllay.cl y página web del Servicio de Salud Aconcagua www.serviciodesaludaconcagua.cl, el banner de CONCURSO, ubicado en la parte superior derecha de la página, al cual debe ingresar y buscar en "Concursos SSA", el cargo al que postula.

Las consultas acerca del proceso y antecedentes del mismo pueden ser realizadas al correo electrónico selección.hll@redsalud.gov.cl, indicando en el asunto el cargo al cual postula y Unidad/Servicio respectivo.

4. REQUISITOS:

4.1. REQUISITOS GENERALES DE INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4.1.1 Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente; Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.
- No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:
 - Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
 - Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
 - Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
 - Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
 - Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

Para acreditar estos requisitos se debe presentar Declaración Jurada Simple FIRMADA, adjunta a las presentes bases. Anexo 3.

4.2. REQUISITOS OBLIGATORIOS DFL N°9/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA

Alternativamente

- i) Título de Técnico Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o,
- ii) Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; o,
- iii) Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.

4.3. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO:

FORMACION EDUCACIONAL	Título de Técnico Nivel Superior ; O Título de Técnico Nivel Medio o equivalente otorgado por el Ministerio de Educación; O Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencias para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, inscrito en la Superintendencia de Salud.
EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Experiencia de 3 meses en sector público o privado en atención en traslados de pacientes
CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO	<ul style="list-style-type: none">• Exigible Curso IAAS o Precauciones estándar para profesionales de la salud con a lo menos 5 años de vigencia• Exigible Curso de RCP básico con a lo menos 5 años de vigencia• Deseable Curso manejo paciente psiquiátrico• Deseable Curso transporte pacientes• Deseable Curso de riesgos musculoesqueléticos

5. Comisión Evaluadora

La Comisión de Proceso de Selección, verificará si las y los postulantes cumplen con los requisitos exigidos en la presente pauta, debiendo consignar en el Acta final de concurso la nómina de los postulantes aceptados y rechazados y los resultados obtenidos por los mismos en cada una de las etapas del proceso de selección.

Además, corresponde a la Comisión definir y aplicar las técnicas de selección señaladas en la presente Pauta de evaluación.

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- Enfermera Coordinadora
- Jefa Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas
- Representante de la Asociación de Funcionarios ATP del Hospital San Francisco

6. CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO:

Etapa	Fecha
Publicación del proceso de selección	Desde el 22 de diciembre 2020 al 04 de enero 2021
Recepción de los antecedentes	Desde el 22 de diciembre 2020 al 04 de enero 2021
Evaluación curricular	05 al 06 enero de 2021
Evaluación Técnica	07 al 08 Enero 2021
Evaluación Psicolaboral *	Del 12 al 27 Enero de 2021
Entrevista con la Comisión*	08 al 11 febrero del 2021
Fecha probable de notificación a postulantes con	Semana del 15 de febrero 2021
Inicio de Funciones*	1 de Marzo del 2021

*Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

7. CONDICIONES GENERALES PROCESO DE POSTULACION

7.1. La Comisión Evaluadora tendrá atribuciones de dejar no admisible a los postulantes que no presenten los documentos que validen los requisitos señalados en el punto 3.2 según corresponda.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar a los postulantes **aclarar** determinados documentos que fueron presentados en los plazos de recepción establecidos.

7.2. Las y los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso.

7.3. Los antecedentes curriculares no se devolverán una vez finalizado el proceso de postulación al proceso de selección.

8. ETAPAS Y FACTORES A EVALUAR.

Todos los postulantes que den cumplimiento a los **Requisitos Obligatorios del DFL N°9/2017 del Servicio de Salud Aconcagua**, señalados en el punto 4.2. de la presenta Pauta de Evaluación, serán considerados/as como ADMISIBLES, y, por ende, se les aplicará los distintos Factores de Evaluación que se detallan a continuación:

8.1 Etapa de Evaluación Curricular Máximo 20 PTOS.

8.1.1. Experiencia Exigida Máximo 5 Ptos.

Experiencia 3 meses en sector público o privado atención en traslados de pacientes	De 3 meses	2 Ptos.
	De 3 meses 1 día a 6 meses	4 Ptos.
	De 7 meses y más	5 Ptos.

8.1.2. Capacitaciones Exigibles : Máximo 10 Ptos.

CERTIFICADOS	PRESENTACION DE CERTIFICADOS	
	SI	NO
Curso IAAS o Precauciones estándar para profesionales de la salud con a lo menos 5 años de vigencia con a lo menos 5 años de vigencia	5 Puntos	0 Puntos
Curso de RCP con a lo menos 5 años de vigencia	5 Puntos	0 Puntos

8.1.2. Capacitaciones deseables.: Máximo 5 Ptos.

CERTIFICADOS	PRESENTACION DE CERTIFICADOS	
	SI	NO
Deseable Curso manejo paciente psiquiátrico	2 Puntos	0 Puntos
Deseable Curso transporte pacientes	2 Puntos	0 Puntos
Deseable Curso de riesgos musculoesqueléticos	1 Puntos	0 Puntos

Estos puntajes se asignarán teniendo a la vista los certificados respectivos que acrediten la experiencia y capacitación.

*Pasarán a EVALUACION TÉCNICA los 6 mejores puntajes obtenidos en EVALUACIÓN CURRICULAR.

8.2. PRUEBA TECNICA: Máximo de 25 puntos

En esta etapa se evaluarán conocimientos aplicados al cargo, que están señalados en el Perfil de Selección. La evaluación consta de una prueba con preguntas de alternativas y de desarrollo.

Nota	Puntaje
Hasta 4.9	0
5.0	5
5.5	10
6.0	15
6.5	20
7.0	25

*Pasarán a EVALUACIÓN PSICOLABORAL los 4 postulantes que obtengan los puntajes más altos en EVALUACIÓN TÉCNICA, habiendo cumplido con nota mínima 50.

8.3. Etapa de Evaluación Psicolaboral 15 PTOS.

Los Postulantes seleccionados, deberán presentarse a un proceso de evaluación psicológica que busca verificar las competencias del postulante:

Si el Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE	10-15 puntos
Si en Informe Psicolaboral es RECOMENDABLE CON OBSERVACIONES	1-9 puntos
Si el Informe Psicolaboral es NO RECOMENDABLE	0 punto

Los/as postulantes que obtengan como resultado la calificación de "NO RECOMENDABLE", quedaran fuera del Proceso de Selección.

8.4. Etapa de Entrevista Personal 40 PTOS.

Los postulantes preseleccionados serán entrevistados por la comisión evaluadora, la que valorará las competencias del postulante para el cargo concursado, si cumple con el perfil que el cargo requiere, a través, de una pauta de preguntas semi estructurada de valoración global.

Escala de Valoración cualitativa Rango de Puntaje	Puntaje
Valoración totalmente satisfactorio en relación al Perfil del Cargo	31 – 40
Valoración satisfactoria en relación al Perfil del cargo	21 - 30
Valoración medianamente satisfactoria en relación al Perfil del cargo	11 - 20
Valoración no satisfactoria en relación al Perfil del Cargo	0 - 10

9. PUNTAJE DE POSTULANTE IDÓNEO

Para ser considerado postulante idóneo el candidato deberá reunir un puntaje total igual o superior a 60 puntos de un total de 100.

Si no existen postulantes que cumplan con estos requisitos, la Comisión del proceso de selección declarará desierto el proceso.

10. PROPUESTA DE LA COMISION DEL PROCESO DE SELECCION

La Comisión del Proceso de Selección propondrá al Director del Establecimiento la nómina de postulantes considerado(s) idóneos para el cargo en base al puntaje definido en el punto 9 de la presente Pauta de Evaluación.

11. NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

La notificación a la persona seleccionada será realizada por Profesional del Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas a través de correo electrónico o de forma telefónica. Debiendo él/la postulante manifestar por escrito su aceptación del cargo.

La persona seleccionada tendrá un contrato a prueba por cuatro meses, durante el cual su jefatura notificará la prórroga del contrato o término de éste.

De igual forma, una vez finalizado el proceso de selección, se les notificara mediante correo electrónico a quiénes no hayan sido seleccionados.